Av. Apoquindo 3600
Piso 10, Las Condes
Santiago, Chile
Tel. (56-2) 810 7000
Fax (56-2) 810 7197
Servicio al Cliente
800 20 10 02
www.principal.cl

Santiago, 31 de Marzo de 2015
GG/118/2015

Señor
Carlos Pavez Tolosa
Superintendente
Superintendencia de Valores y Seguros
Presente

Ref: Modificaciones al Reglamento Interno del fondo Mutuo Principal Latam Equity

De nuestra consideración:

En relación a la referencia, informamos a usted las modificaciones realizadas al Reglamento Interno:

Reglamento interno:

B. POLITICA DE INVERSION Y DIVERSIFICACION

1. **Política de Inversiones**
   - **1.1** Se modifica el numeral 2.3. Condiciones que deben cumplir estos mercados, para eliminar referencia a NCG 308

2. **Características y diversificación de las inversiones**
   - **2.1** En el numeral 3.1, punto 2, se modifica 2.2) Emisores Extranjeros: El límite mínimo se modifica de 90% a 70% para ser coherente con el límite máximo de Emisores Nacionales que es de un 20%.
   - **3.1** En el numeral 3.1, punto 3, se modifica 3.d) para eliminar referencia a NCG 191.

En mi carácter de Gerente General me hago responsable tanto de la veracidad de la información contenida en el presente documento, como de que dichas modificaciones son las únicas que se introducen y que efectivamente corresponden a las contenidas en los textos de los reglamentos internos cuyo depósito se solicita.

María Eugenia Norambuena Bucher
Gerente General
Principal Administradora General de Fondos S.A.

Cód. 91-001 / Imprenta Guzmán